

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, 4
28006 MADRID

Madrid a 31 de Octubre de 2013

Muy señores nuestros,

Conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, se hace público que con efectos 1 de noviembre de 2013 la comisión de gestión de CENTRAL DE VALORES SICAV SA pasa a ser la siguiente:

Una cantidad fija anual de 1.852,20€ más un 0,50% anual sobre el patrimonio de la SICAV.

Dicha comisión se recogerá en la próxima actualización del folleto de dicha sociedad.

Atentamente,

Egeria Activos, SGIIC S.A.



Emilio Salvador Soutullo